

Presentación de informes sobre el indicador mundial 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

NOTA EXPLICATIVA

A. Antecedentes

En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluido el ODS 6, con el fin de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Para examinar los progresos realizados hacia los ODS, los Estados miembros de las Naciones Unidas, a través del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desarrollaron a finales de 2015 y principios de 2016 un marco de indicadores mundiales, que fue posteriormente adoptado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2016.

La meta 6.5 exhorta a los países a la plena implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluyendo la cooperación transfronteriza, según proceda. Con el objetivo de medir el progreso de la cooperación transfronteriza de acuerdo con la meta 6.5, se adoptó el indicador 6.5.2. Dicho indicador se define como la *«proporción de la superficie de cuencas transfronterizas¹ con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua.»*

En lo que concierne al ODS 6, ONU-Agua ha estado coordinando las aportaciones de índole técnica hacia el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con respecto a los indicadores y las metodologías pertinentes para medirlos. La UNECE y la UNESCO han dirigido la elaboración de una metodología paso a paso con el fin de calcular el indicador 6.5.2. Para cada indicador, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha propuesto agencias de custodia a nivel mundial. Debido a su autoridad en cuestiones relativas a las aguas transfronterizas, se ha propuesto la UNECE y la UNESCO en calidad de agencias de custodia para el indicador 6.5.2. Conscientes de la importancia de la integración total del ODS 6, las agencias de custodia pertinentes para dicho objetivo están colaborando con arreglo a la iniciativa 'Seguimiento Integrado de las Metas ODS relacionadas con el agua y el saneamiento (GEMI), bajo la égida de ONU-Agua.²

La presentación de informes mediante el presente modelo permitirá recopilar información sobre el progreso en cooperación transfronteriza con arreglo al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, la meta 6.5 de conformidad con el indicador mundial 6.5.2. Asimismo, contribuirá a la iniciativa 'Seguimiento Integrado' (GEMI) del ODS 6 de ONU-Agua.

B. Contenido del modelo

Con la intención de recopilar información completa, simplificar la labor de presentación de informes y de optimizar la recogida de información que reciben los países, se ha diseñado el modelo en forma de un cuestionario a rellenar.

¹ Las **cuencas transfronterizas** son cuencas de aguas transfronterizas, es decir, de aguas superficiales (especialmente ríos, lagos) o aguas subterráneas que marcan, cruzan o están ubicadas en los límites entre dos o más estados.

² Para mayor información, sírvase remitirse a <http://www.unwater.org/gemi/en/>.

El modelo está dividido en cuatro partes:

- Sección I - Cálculo del indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Sección II - Información relativa a cada cuenca o grupo de cuencas transfronterizas
- Sección III - Información general sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos a nivel nacional
- Sección IV - Preguntas finales

Mientras que la UNECE y la UNESCO han preparado la Sección 1 del modelo en el marco de las actividades de desarrollo de los indicadores de ONU-Agua en apoyo al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Secciones II a IV se basan en un cuestionario elaborado por los Estados miembros en el marco del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convenio sobre el Agua), para el que la UNECE provee la secretaría, para supervisar los progresos en cooperación transfronteriza y la implementación del Convenio.³

Las preguntas pueden ser tanto “cerradas”, Sí/No, con sus casillas correspondientes; como “abiertas”, que requieren facilitar información adicional, indicadas con las palabras entre corchetes [completar]; o una combinación de ambas.

Dependiendo de la situación del país, no siempre será necesario completar con información adicional en el espacio previsto para ello. Sírvase responder a las preguntas brevemente, en menos de 200 palabras, usando puntos en negrita cuando corresponda. El país que presenta el informe puede hacer referencia a informes realizados con arreglo a otros acuerdos medioambientales multilaterales en los que sea parte.

C. ¿Quién debe presentar los informes y cómo?

Se invita a todos los países donde existan cuencas transfronterizas en su territorio a presentar informes.

En la medida de lo posible, se invita a todos los países que presenten informes a completar todas las secciones del modelo, ya que permiten esbozar una imagen completa de la situación en lo referente a la cooperación en materia de aguas transfronterizas. El modelo global puede resultar útil para medir el progreso de manera más exhaustiva, más allá del valor del indicador, y describir mejor la base de referencia actual. Asimismo, puede resultar beneficioso porque se basa inevitablemente en un número de criterios que definen unos umbrales mínimos y porque la información en las secciones II a IV puede permitir seguir de cerca los progresos realizados en los distintos criterios.

La sección II se deberá completar para cada cuenca transfronteriza (es decir, las cuencas de los ríos, lagos o acuíferos que marcan, cruzan o están ubicadas en los límites entre dos o más estados) (sírvase copiar únicamente el modelo para dichas preguntas y rellenarlas para cada cuenca transfronteriza adicional.) Los países pueden coordinar sus respuestas con otros estados con los que se comparten las cuencas transfronterizas o incluso preparar un informe conjunto para las cuencas compartidas.

D. Utilización de la información presentada

³ El Convenio sobre el Agua tiene por objeto proteger y garantizar la cantidad, calidad y uso sostenible de los recursos hídricos transfronterizos facilitando la cooperación. En un principio negociado como un instrumento regional para las regiones de la UNECE, el Convenio se ha convertido en un marco legal para la cooperación en materia de aguas transfronterizas universalmente disponible como consecuencia de un procedimiento de enmienda. En marzo de 2016, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas pueden adherirse al Convenio (para mayor información, sírvase remitirse a <http://www.unece.org/env/water/>).

La presentación de informes tiene principalmente importancia nacional y la utilidad de fundamentar la adopción de decisiones a nivel nacional y transfronterizo.

A nivel mundial, se completarán los datos recopilados a través de estos informes con el propósito de definir la base de referencia mundial para el estado de la cooperación transfronteriza de conformidad con el indicador 6.5.2. Los resultados, incluyendo los informes de síntesis, se enviarán en julio de 2018 al Foro Político de Alto Nivel, el cual se centrará en revisar en profundidad el ODS 6, entre otros.

En el marco de la octava sesión de la Reunión de las Partes en el Convenio sobre el Agua, que se celebrará a finales de 2018, tendrá también lugar un debate sobre el avance de la cooperación transfronteriza en todo el mundo teniendo en cuenta los resultados del ejercicio de presentación de informes.

E. Plazos para la presentación de informes

Se invita a los países a enviar el modelo completado antes del **15 de junio de 2017** a la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE) y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Se invita a los países a enviar, a las dos direcciones más abajo, un original firmado por correo postal y una copia firmada por correo electrónico. Copias en formato electrónico deberán estar disponibles tanto en formato pdf (para la copia firmada) como en un programa de tratamiento de texto de tipo Word. Elementos gráficos deben ser enviados en un archivo separado.

Direcciones:

Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE) Palais des Nations 1211 Ginebra 10 Suiza	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) 7 Place de Fontenoy 75015 París Francia
Correos electrónicos: transboundary water cooperation reporting@unece.org	transboundary water cooperation reporting@unesco.org

Presentación de informes sobre el indicador mundial 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

MODELO

Nombre del país: [República Dominicana]

Sección I. Cálculo del indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

a. Metodología

La presente sección permite el cálculo del indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se define como *la proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua*. La información recogida en la sección II ayudará a completar esta sección. Se puede recurrir a la metodología de seguimiento paso a paso para el indicador 6.5.2⁴ de los Objetivos de Desarrollo, desarrollada por la UNECE y la UNESCO en el marco de ONU-Agua, para cualquier dato, definición y cálculos necesarios.

El valor del indicador a nivel nacional se obtiene **sumando la superficie de las cuencas transfronterizas de aguas superficiales y acuíferos transfronterizos (es decir, ‘cuencas transfronterizas’)** de un país que estén contemplados en un acuerdo operativo y **dividiendo el área obtenida entre el área total general de todas las cuencas transfronterizas (cuencas y acuíferos) de un país**.

Las **cuencas transfronterizas** son cuencas de aguas transfronterizas, es decir, de aguas superficiales (especialmente ríos, lagos) o aguas subterráneas que marcan, cruzan o están ubicadas en los límites entre dos o más estados. Para el cálculo de este indicador, para aguas superficiales, la superficie de la cuenca viene determinada por la extensión de la cuenca de captación; para aguas subterráneas, la zona considerada es la extensión del acuífero¹.

Un "**acuerdo de cooperación de agua**" es un pacto, convenio, tratado u otro acuerdo formal bilateral o multilateral entre países ribereños que proporciona un marco para la cooperación en la gestión de agua transfronteriza.

Para que un acuerdo sea considerado "**operativo**" se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que exista un órgano conjunto, mecanismo conjunto o comisión (p.ej. una organización de una cuenca hidrográfica) para la cooperación transfronteriza.
- Que haya comunicaciones formales regulares (al menos una vez al año) entre los países ribereños en forma de asambleas (tanto a nivel político como técnico).
- Que exista un plan conjunto o coordinado de gestión de agua, o que se hayan establecido objetivos conjuntos.
- Que haya un intercambio usual de datos e información.

b. Cálculo del indicador 6.5.2

Sírvase indicar en la siguiente tabla las cuencas transfronterizas (ríos, lagos y acuíferos) en el territorio de su país y facilitar la siguiente información para cada una de ellas:

- el país o países con los que se comparte la cuenca;

⁴ Disponible en: <http://www.unwater.org/publications/publications-detail/en/c/428764/>

- la superficie de las cuencas (zona de captación de los ríos, lagos y acuíferos en el caso de las aguas subterráneas) dentro del territorio de su país (en km²);
- la superficie de dichas cuencas dentro del territorio de su país que están contempladas en un acuerdo operativo con arreglo a los criterios anteriormente mencionados (sírvese considerar las respuestas de las preguntas en la sección II, a saber, las preguntas 1, 2, 3, 4 y 6).

En caso de que se haya adoptado un acuerdo operacional únicamente en una sub-cuenca o parte de una cuenca, sírvase indicar la sub-cuenca detrás de la cuenca transfronteriza a la que pertenece. En el caso de que se haya adoptado un acuerdo operacional para la totalidad de la cuenca, no indique las sub-cuencas en la siguiente tabla.

Cuencas transfronterizas [sírvese añadir filas si fuera necesario]

Nombre de la cuenca/sub-cuenca transfronteriza	Países con los que se comparte	Superficie de las cuencas/sub-cuencas (en km ²) dentro del territorio del país	Superficie de las cuencas/sub-cuencas (en km ²) contempladas en un acuerdo operativo dentro del territorio del país
Cuenca Artibonito	Haití	2622.19	
Arroyo El Montazo	Haití	12.02	
Arroyo Guayajayuco	Haití	3.62	
Arroyo Los Cerezos	Haití	12.11	
Arroyo Manteca	Haití	11.45	
Arroyo Mesomingo	Haití	29.32	
Arroyo Naranjito	Haití	37.28	
Arroyo Pío	Haití	16.87	
Río Artibonito	Haití	241.29	
Río El Maniel	Haití	10.42	
Río Joca	Haití	284.13	
Río Libón	Haití	168.16	
Río Macasía	Haití	1506.06	
Río Tocino	Haití	202.04	
Río Vallesito	Haití	33.86	
Rivière Barrero	Haití	39.01	
Rí Naguible	Haití	14.51	
Cuenca Pedernales	Haití	174.24	
Subcuenca Río Mulito	Haití	38.95	
Cuenca Masacre	Haití	351.01	
Superficie total de las cuencas/sub-cuencas transfronterizas de ríos y lagos contempladas en acuerdos operativos dentro del territorio del país (en km²) [A] (no contabilice dos veces las sub-cuencas)			
Superficie total de las cuencas transfronterizas de ríos y lagos dentro del territorio del país (en km²) [B] (no contabilice dos veces las sub-cuencas)		3,147.44	

Acuíferos transfronterizos [sírvese añadir filas si fuera necesario]

Nombre del acuífero transfronterizo	Países con lo que se comparte	Superficie (en km²)⁵ dentro del territorio del país	Superficie (en km²) incluida en un acuerdo operativo dentro del territorio del país
Masacre	Haití	1,200	
Artibonito	Haití	3,000	
Los Lagos	Haití	2,300	
Pedernales	Haití	2,300	
Superficie total de los acuíferos transfronterizos contemplados en acuerdos operativos dentro del territorio del país (en km²) [C]			
Superficie total de los acuíferos transfronterizos dentro del territorio del país (en km²) [D]		8,800	

Valor del indicador del país

$$((A + C)/(B + D)) \times 100\% = 0\%$$

Información complementaria

Si el encuestado quiere añadir comentarios que clarifiquen supuestos o interpretaciones tomados para el cálculo o sobre el nivel de certeza de la información espacial, sírvase mencionarlos a continuación:

Información espacial

Si se dispone de un mapa (o mapas) de cuencas de aguas superficiales transfronterizas y acuíferos transfronterizos (es decir, 'cuencas transfronterizas'), sírvase adjuntarlo(s). Idealmente, se deberían enviar formatos shapefile de las delineaciones de las cuencas y acuíferos que puedan visualizarse en Sistemas de Información Geográfica.

Sección II. Información relativa a cada cuenca o grupo de cuencas transfronterizas

⁵Para un acuífero transfronterizo, la extensión se deriva de la delimitación del sistema de acuíferos que comúnmente se realiza en función de la información de la sub-superficie (en particular la extensión de formaciones geológicas). Como regla general, la delimitación de los sistemas acuíferos se basa en la delimitación de la extensión de las formaciones geológicas de acuíferos conectadas hidráulicamente. Los sistemas de acuíferos son objetos tridimensionales y el área del acuífero tomado en consideración es la proyección sobre la superficie terrestre del sistema. Idealmente, cuando diferentes sistemas acuíferos no conectados hidráulicamente están superpuestos verticalmente, las distintas áreas pertinentes proyectadas se considerarán de manera separada, a menos que los distintos sistemas de acuíferos se gestionen conjuntamente.

Sírvase completar esta segunda sección para cada cuenca transfronteriza (río, lago o acuífero) o para los grupos de cuencas contemplados en un mismo acuerdo o arreglo y cuyos términos sean similares. Podría resultar conveniente agrupar las cuencas o sub-cuencas de las cuales su país posee un pequeño porcentaje⁶. En algunos casos, puede facilitar información tanto sobre una cuenca como sobre una o varias de sus sub-cuencas, por ejemplo, sobre aquellas donde existan acuerdos⁷. Puede coordinar sus respuestas con los otros Estados con los que se comparte la cuenca o acuífero o incluso preparar un informe conjunto para las cuencas compartidas. Se facilitará información sobre la gestión de las aguas transfronterizas a nivel nacional en la sección III y no procede repetirla aquí.

Sírvase reproducir la totalidad de las preguntas de la sección II a las que deberá responder para cada cuenca, río, lago, acuífero transfronterizo o grupos de cuencas.

A. Nombre de la cuenca, río, lago o acuífero transfronterizo, o grupo de ellos, lista de los Estados ribereños y porcentaje de cuenca de su país:

CUENCA DEL RIO ARTIBONITO, frontera de la República Dominicana y Haití. El porcentaje de cuenca en República Dominicana es de 30% (equivale a 2,770 km²).

1. ¿Existen uno o más acuerdos o arreglos (bilaterales o multilaterales) transfronterizo(s) en esta cuenca?

Existen y se aplican uno o más acuerdos o arreglos

Se ha establecido un acuerdo o arreglo, pero no ha entrado en vigor

Se ha establecido un acuerdo o arreglo, pero no ha entrado en vigor en todos los Estados ribereños

Sírvase introducir el nombre del acuerdo/acuerdos o arreglos [completar]

Un acuerdo o arreglo está en proceso de desarrollo

No existe acuerdo

Si no existiera un acuerdo o arreglo o no estuviera en vigor, sírvase explicar brevemente por qué no y facilitar información sobre cualquier plan para abordar la situación:

En el marco del proyecto “Reduciendo Usos Conflictivos del Agua en la Cuenca Binacional Artibonito, a través del Desarrollo y Adopción de un Programa de Acción Estratégica Multifocal”- Proyecto GEF 00063758 (Anexo I) se formuló Declaración Conjunta de Endoso del Plan de Acción Estratégico Binacional de la Cuenca Del Río Artibonito, que a la fecha no ha sido firmado por los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Economía, Planificación y Desarrollo, de la República Dominicana, y por parte de la República de Haití, por su Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de la Planificación y la Cooperación Externa y el Ministerio de Agricultura y Recursos Naturales y Desarrollo Rural (Documento anexo al presente cuestionario, Anexo II).

La firma del acuerdo se aplazó debido a la dificultad de armonizar las agendas de los representantes de alto nivel de ambos países y en definir el mecanismo apropiado para la firma del acuerdo. Las nuevas autoridades de ambos países (República Dominicana y Haití)

⁶ En principio, se debe enviar la sección 2 para cada cuenca transfronteriza (es decir, río, lago o acuífero) del país, pero los estados pueden decidir agrupar las cuencas de las que poseen un pequeño porcentaje, por ejemplo, el 1 por ciento.

⁷En la sección II, por “acuerdo” se entiende todo tipo de tratados, convenios y acuerdos que garanticen la cooperación en materia de aguas transfronterizas. La sección II también puede completarse para otro tipo de acuerdos como los memorandos de entendimiento.

están intercambio la lista de asuntos prioritarios, a los fines de organizar una ruta crítica para poder concluir los mismos, entre los que se incluye el mencionado acuerdo.

Si no existiera un acuerdo o arreglo ni un órgano conjunto para la cuenca, río, lago o acuífero transfronterizos, diríjase directamente a la pregunta 4; en caso de no existir un acuerdo, pero sí un órgano conjunto, diríjase a la pregunta 3.

Las preguntas 2 y 3 se deben completar para cada acuerdo o arreglo bilateral o multilateral que esté en vigor en la cuenca transfronteriza (río, lago o acuífero), grupo de cuencas o sub-cuencas.

2. (a) ¿Este acuerdo o arreglo especifica la zona de la cuenca sujeta a cooperación?

Sí / No

En caso afirmativo, ¿abarca la cuenca entera o grupo de cuencas y a todos los Estados ribereños?

Sí / No

En caso negativo, ¿qué abarca?: [completar]

O, si el acuerdo o arreglo se refiere a una sub-cuenca, ¿abarca la sub-cuenca entera?

Sí / No

¿Qué estados (incluyendo el suyo) están vinculados por el acuerdo o arreglo?

(*Sírvase enumerarlos*)

República Dominicana y República de Haití

(b) ¿Están los acuíferos (o masas de agua subterráneas) conectados⁸ contemplados en el acuerdo/arreglo?

Sí / No

(c) ¿Cuál es el ámbito sectorial del acuerdo o arreglo?

Todos los usos del agua

Un único uso o sector del agua

Varios usos o sectores del agua

Si hubiera uno o varios usos o sectores del agua, sírvase enumerarlos (y marcar las casillas que correspondan):

Usos y sectores del agua

Industria

Agricultura

Transporte (p.ej. navegación)

Hogares

Energía: hidroeléctrica y otros tipos de energía

Turismo

Protección de la naturaleza

Otros (*Sírvase enumerarlos*): [completar]

⁸ Tanto conectados hidráulicamente al cauce del agua como aquellos situados en la zona de la cuenca.

(d) ¿Qué temas o cuestiones de cooperación se contemplan en el acuerdo o arreglo?

Cuestiones institucionales y de procedimiento

- Prevención de conflictos y resolución de controversias
- Cooperación institucional (órganos conjuntos)
- Consultas sobre las futuras medidas
- Asistencia mutua

Temas de cooperación

- Visión conjunta y objetivos de gestión
- Cuestiones comunes importantes en materia de gestión hídrica
- Navegación
- Protección del medio ambiente (ecosistemas)
- Calidad del agua
- Cantidad o distribución del agua
- Cooperación en materia de mitigación de inundaciones
- Cooperación en materia de mitigación de sequías
- Adaptación al cambio climático

Seguimiento e intercambio

- Evaluaciones conjuntas
- Recopilación e intercambio de datos
- Seguimiento conjunto
- Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación
- Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua
- Procedimientos comunes de alerta temprana y alarma
- Intercambio de experiencias entre Estados ribereños
- Intercambio de información sobre las futuras medidas

Planificación y gestión conjunta

- Elaboración de normativas conjuntas sobre cuestiones específicas
- Elaboración de planes de gestión o de acción internacionales o conjuntos a nivel de cuenca, río, lago o acuífero
- Gestión de infraestructura compartida
- Desarrollo de infraestructura compartida
- Otros (*enumérelos*): [completar]

(e) Si procede, ¿cuáles son los principales desafíos y dificultades a los que se enfrenta su país en lo que respecta al acuerdo o arreglo y a su aplicación? (*En caso de haberlos, sírvase describirlos*)

A lo largo de las relaciones bilaterales entre ambos países, ha habido mucha colaboración y buena disposición entre ambas naciones para trabajar en la conservación de los recursos naturales, en especial los recursos hídricos. Sin embargo, a pesar de lo anterior, podemos mencionar que el idioma sigue representando una barrera durante las negociaciones, que normalmente se deben hacer en francés y español. Esto genera costos adicionales y retrasa

los avances. Por otro lado, la información y los sistemas de bases de datos que se manejan en ambos países están en diferentes escalas, lo cual dificulta el intercambio continuo y fluido de información.

En algunas comunidades transfronterizas donde se ejecutan las acciones, en el marco de algún proyecto, las autoridades locales no son permanentes o tienen limitación de recurso humano, lo que dificulta la coordinación de las iniciativas a las que se debe dar seguimiento.

Por último debemos destacar que una vez terminado el financiamiento externo para la ejecución de proyectos, cuando las funciones son asumidas por los países, la escala de implementación disminuye en razón de las limitaciones presupuestarias de ambos países.

(f) ¿Cuáles son los principales logros en la aplicación del acuerdo o arreglo y cuáles han sido las claves para lograr dicho éxito?

A pesar de las barreras encontradas, se ha conseguido desarrollar iniciativas conjuntas, lo cual apoya el fortalecimiento de las relaciones institucionales e interinstitucionales en un nivel y en segundo plano se fortalece por igual la presencia de los actores gubernamentales dentro de las comunidades donde se ejecutan las iniciativas (Verrettes, Saint Michel de la Atallave en Haití y en República Dominicana las comunidades apoyadas por PROBINA (Elias Piña, Los Cacaos). Para que lo antes mencionado tenga un impacto aún mayor, se crea infraestructura simple y práctica, lo que permite el empoderamiento de las comunidades para el seguimiento de las mismas y se generan capacidades a nivel local que son reforzadas por el apoyo institucional.

Finalmente, la clave del éxito ha sido que ambos países han trabajado en conjunto, en el diseño de la iniciativa, por lo tanto existe un compromiso de apoyo mutuo para la ejecución de la misma. Para más información adjunto presentamos el documento del proyecto (Anexo III).

(g) Sírvase adjuntar una copia del acuerdo o arreglo o facilitar la dirección web del documento (sírvase adjuntar el documento o añadir la dirección web, si procede) [completar]

Por favor revisar Anexo I, II y III

3. ¿Su país pertenece a uno o varios organismos conjuntos operacionales para este acuerdo/arreglo?

Sí / No

En caso negativo, ¿por qué no? (Sírvase explicar los motivos):

Todavía no se ha firmado el documento en cuestión.

Donde existe uno o varios órganos conjuntos

(a) Si existe un órgano conjunto, ¿de qué tipo de órgano conjunto se trata? (Sírvase marcar una casilla)

Plenipotenciarios

Comisiones bilaterales

Comisiones de cuenca o similares

Otros (sírvase describirlo(s)):

Los países (República Dominicana y la República de Haití) crearon una unidad ejecutora para la implementación las acciones contempladas en el proyecto denominado “Reduciendo Usos Conflictivos del Agua en la Cuenca Binacional Artibonito, a través del Desarrollo y

Adopción de un Programa de Acción Estratégica Multifocal” - Proyecto GEF 00063758 (Anexo I).

De igual forma, ambos países son parte de la Subcomisión de Medio Ambiente y Agricultura, en el marco de la Comisión Mixta Domingo-Haitiana que contempla el desarrollo de trabajos conjuntos por intermedio de los Ministerios que tienen a su cargo la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

(b) ¿El órgano conjunto abarca la totalidad de la cuenca o sub-cuenca, río, lago acuífero o grupo de cuencas y a todos los Estados ribereños?

Sí / No

(c) ¿Qué estados (incluyendo el suyo) son miembros del órgano conjunto? (Sírvese enumerar):

República Dominicana y República de Haití

(d) ¿Tiene el órgano conjunto alguna de las siguientes características? (Sírvese marcar las casillas que correspondan)

Una Secretaría

Si la secretaría es permanente, ¿es una secretaria común o cada país dispone de su propia secretaría? (Sírvese describir):

En el caso antes mencionado, la Comisión Mixta Domingo-Haitiana, la Secretaría es permanente y cada país tiene una sede.

En lo que respecta a la unidad ejecutora del proyecto, cada país tenía un punto focal que organizaba las actividades programadas, junto a la unidad ejecutora del proyecto Reduciendo Usos Conflictivos del Agua en la Cuenca Binacional Artibonito, a través del Desarrollo y Adopción de un Programa de Acción Estratégica Multifocal”- Proyecto GEF 00063758 (Anexo I). Una vez terminó el acuerdo de financiación, esas funciones han sido asumidas, exclusivamente, por los puntos focales establecidos, en el caso de República Dominicana, en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Viceministerio de Suelos y Aguas y su respectiva Dirección Provincial) y, en el caso de la República de Haití, en el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección de Suelos y Ecosistemas y su respectiva Dirección Provincial.

Uno o varios órganos subsidiarios

Sírvese enumerarlos (p.ej. grupos de trabajo sobre cuestiones específicas): **No aplica**

Otras características (sírvese enumerarlas): [completar]

(e) ¿Cuáles son las funciones y actividades de este órgano conjunto?⁹

Identificación de las fuentes contaminantes

Recopilación e intercambio de datos

Seguimiento conjunto

Mantenimiento de inventarios comunes de contaminación

Establecimiento de límites de emisiones

⁹ Puede tratarse de competencias que dispone el acuerdo o de competencias añadidas por el órgano conjunto o sus subsidiarios. Se deben incluir tanto las competencias que los órganos conjuntos coordinan como las competencias que implementan.

Elaboración de objetivos conjuntos de calidad del agua	<input type="checkbox"/>
Gestión y prevención del riesgo de inundaciones y sequías	<input type="checkbox"/>
Preparación en caso de fenómenos extremos; p.ej. procedimientos comunes de alerta temprana y alarma	<input type="checkbox"/>
Distribución del agua y/o regulación del caudal	<input type="checkbox"/>
Desarrollo normativo	<input type="checkbox"/>
Control de la implementación	<input type="checkbox"/>
Intercambio de experiencias entre Estados ribereños	<input checked="" type="checkbox"/>
Intercambio de información sobre los usos actuales y futuros del agua y las instalaciones Conexas	<input checked="" type="checkbox"/>
Resolución de conflictos y diferencias	<input type="checkbox"/>
Consultas sobre las futuras medidas	<input type="checkbox"/>
Intercambio de información sobre las mejores tecnologías disponibles	<input checked="" type="checkbox"/>
Participación en las EIA transfronterizas	<input type="checkbox"/>
Elaboración de planes de gestión o de acción a nivel de cuenca de río, lago o acuífero	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión de la infraestructura compartida	<input checked="" type="checkbox"/>
Resolución de las alteraciones hidromorfológicas	<input type="checkbox"/>
Adaptación al cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/>
Estrategia común de comunicación	<input type="checkbox"/>
Consulta y participación de la cuenca o de una audiencia pública en los planes de gestión de cuenca	<input checked="" type="checkbox"/>
Recursos conjuntos de apoyo a la cooperación transfronteriza	<input checked="" type="checkbox"/>
Fomento de la capacidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Otras funciones (<i>sírvase enumerarlas</i>): [completar]	

(f) Si procede, ¿cuáles son los principales desafíos y dificultades asociados al funcionamiento del órgano conjunto a los que se enfrenta su país?

Cuestiones de gobernanza

Sírvase describirlas, si procede:

Retrasos imprevistos en la planificación

Sírvase describir, si procede:

En la mayoría de los casos, ha sucedido por ocurrencias inesperadas de fenómenos naturales (tormentas tropicales, huracanes, etc.)

Falta de recursos

Sírvase describir, si procede:

Falta de mecanismos para la implementación de medidas

Sírvase describir, si procede:

Falta de medidas eficaces

Sírvase describir, si procede: [completar]

Fenómenos extremos inesperados

Sírvase describir, si procede:

Huracanes, tormentas, terremotos, entre otros.

Falta de información y previsiones fiables

Sírvase describir, si procede:

No se dispone de una plataforma de información binacional conjunta. Adicionalmente, es importante definir unidades de medida estándares para ambos países.

Otros (*Sírvase enumerar y describir, si procede*): [completar]

(g) Si no todos los Estados ribereños son miembros del órgano conjunto, ¿de qué manera coopera el órgano con ellos?

No existe cooperación

Tienen condición de observador

Otros (*sírvase describir*): [completar]

No hay más Estados rivereños en la isla.

(h) ¿Se reúnen el órgano conjunto o sus órganos subsidiarios con regularidad?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia se reúnen?

La unidad ejecutora del proyecto, a través de sus puntos focales, las Direcciones Provinciales (República Dominicana) y Departamentales (República de Haití) se reúnen una vez a la semana.

Por otro lado, la Comisión Mixta Bilateral Domínico-Haitiana, se reúne para ejecutar la agenda coordinada por acuerdos de alto nivel, con un mínimo de 3 veces al año.

(i) ¿Cuáles son los principales logros del órgano conjunto?:

El principal logro de la Unidad Ejecutora del Proyecto Artibonito, es el Plan de Acción Binacional que se realizó junto a las comunidades fronterizas (Anexo IX).

(j) ¿Se invitan a los representantes de organizaciones internacionales a las reuniones del órgano conjunto?

Sí / No

(k) ¿En alguna ocasión el órgano conjunto ha invitado a un Estado ribereño a cooperar?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase dar más detalles. En caso negativo, ¿por qué no?:

No existen más países transfronterizos en la isla Española.

4. ¿Existe un plan de gestión conjunta o coordinada (como un plan de acción o una estrategia común) o se han establecido objetivos específicamente en las aguas transfronterizas sujetas a cooperación?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase dar más detalles:

El Programa Frontera Verde, que trabaja a nivel de cuencas en su totalidad, no es exclusivo de aguas transfronterizas, es un programa gubernamental, financiado por el Estado Dominicano para conservación de los recursos naturales transfronterizos a nivel de cuenca.

5. ¿Cómo se protegen los ríos, cuencas, lagos o acuíferos transfronterizos, incluyendo la protección de los ecosistemas, en el contexto de un uso sostenible y racional del agua?

Forestación

Restauración de los ecosistemas

Normativa del flujo ambiental

Medidas en materia de aguas subterráneas (p.ej. zonas de protección)

Otras medidas (*enumérelas*): Gestión de riesgo

6. (a) ¿Su país intercambia información y datos con otros Estados ribereños de la cuenca?

Sí / No

(b) En caso afirmativo, ¿sobre qué temas se intercambia información y datos?

Condiciones medioambientales

Actividades de investigación y aplicación de las mejores técnicas disponibles

Datos sobre el control de las emisiones

Futuras medidas adoptadas para prevenir, controlar o reducir los impactos transfronterizos

Fuentes puntuales de contaminación

Fuentes de contaminación difusas

Alteraciones hidromorfológicas existentes (presas, etc.)

Vertidos

Captaciones de aguas

Futuras medidas planificadas con sus impactos transfronterizos tales como el desarrollo de infraestructura

Otros temas (*enumérelas*): **Políticas sobre el manejo de residuos.**

(c) ¿Existe una plataforma de información o una base de datos común?

Sí / No

(d) ¿Está la base de datos a disposición del público?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase adjuntar la dirección web: [completar]

(e) Si procede, ¿cuáles son los principales desafíos y dificultades asociados al intercambio de datos? (Sírvase describirlos):

La metodología y los parámetros necesarios para levantar o generar los datos, son en algunos casos diferentes en cada país, lo que dificulta el proceso de homogenización de la información.

(f) ¿Cuáles son los principales beneficios asociados al intercambio de datos de las aguas transfronterizas sujetas a cooperación?

Facilitan la planificación e implementación de iniciativas conjuntas, a los fines de dar respuesta a las problemáticas o necesidades que se puedan identificar y que resulten comunes a los países que comparten aguas transfronterizas sujetas a cooperación.

7. ¿Los Estados ribereños llevan a cabo un seguimiento conjunto de la cuenca transfronteriza, el río, el lago o el acuífero?

Sí / No

(a) En caso afirmativo, ¿qué abarca el seguimiento conjunto?

	¿Abarcado?	Hidrológico	Ecológico	Químico
Aguas superficiales transfronterizas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en toda la cuenca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en los principales cursos de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuíferos conectados (o aguas subterráneas)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuíferos no conectados (o aguas subterráneas)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(b) Si se realiza un seguimiento conjunto, ¿cómo se hace?

Estaciones nacionales de control conectadas a través de una red o estaciones comunes

Metodologías conjuntas y acordadas	<input checked="" type="checkbox"/>
Muestreo conjunto	<input type="checkbox"/>
Red común de vigilancia	<input checked="" type="checkbox"/>
Parámetros comunes acordados	<input checked="" type="checkbox"/>

(c) Sírvase describir los principales logros en materia de seguimiento conjunto, si los hubiera: [completar]

Planes de acciones nacionales a nivel técnico, un programa de acción estratégico binacional a nivel político, la ejecución de cuatro proyectos piloto y la movilización de recursos para apoyar las acciones del Programa de Acción Estratégica.

(d) Sírvase describir las dificultades experimentadas en el seguimiento conjunto: [completar]

Ha habido dificultades en el seguimiento de las acciones de campo por falta de personal técnico especializado. Adicionalmente, el alto costo financiero de la logística durante el seguimiento y monitoreo debido, principalmente, a la lejanía de las comunidades dificulta su continuidad.

8. ¿Los Estados ribereños realizan evaluaciones conjuntas de las cuencas, ríos, lagos o acuíferos transfronterizos?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de la última o única evaluación, la frecuencia y alcance de la evaluación (por ejemplo, únicamente las aguas superficiales o las aguas subterráneas, las fuentes de contaminación, etc.):

El documento de evaluación del proyecto “Reduciendo Usos Conflictivos del Agua en la Cuenca Binacional Artibonito, a través del Desarrollo y Adopción de un Programa de Acción Estratégica Multifocal” de 2016 reúne los principales comentarios. En el marco del proyecto se hicieron 4 evaluaciones para verificar el nivel de ejecución de las actividades acordadas en el proyecto.

9. ¿Los Estados ribereños han acordado usar normas conjuntas sobre la calidad del agua?

Sí / No

En caso afirmativo, ¿es la base una norma internacional o regional (sírvase especificar cuál) o se ha adaptado de las normas nacionales de los Estados ribereños?: [completar]

10. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de la contaminación accidental?

Notificación y comunicación

Sistema de alarma coordinado o conjunto contra la contaminación accidental del agua

Otros (sírvase enumerar): [completar]

No existen medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades tiene su país para articular tales medidas?:

A lo largo de las iniciativas en el tema de manejo de cuencas transfronterizas, no se ha llegado a un consenso entre las autoridades de ambos países para la creación y estandarización de medidas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de la contaminación accidental.

11. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de fenómenos meteorológicos extremos?

Notificación y comunicación

Sistema de alarma conjunto o coordinado contra las inundaciones

Sistema de alarma conjunto o coordinado contra las sequías

- Estrategia conjunta de adaptación al cambio climático
- Estrategia conjunta de reducción de riesgos de desastre
- Otros (*sírvase enumerar*): [completar]
- No existen medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades tiene su país para articular tales medidas?:

Se han ejecutado iniciativas de fortalecimiento institucional de ambos países para este tema, y actualmente hay un esfuerzo que busca elaborar una estrategia que pueda dar respuesta efectiva a situaciones de desastres, fortaleciendo la gestión integral del riesgo.

12. ¿Existen procedimientos para la asistencia mutua en caso de situación crítica?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase presentar un breve resumen: [completar]

13. ¿Están involucradas la gestión pública o las partes interesadas pertinentes en la gestión transfronteriza del agua de la cuenca, el río, el lago o el acuífero?

Sí / No

En caso afirmativo, ¿cómo? (sírvase marcar las casillas que correspondan) (Nota: Si su país es parte del Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente (Convenio de Aarhus), puede remitirse al informe de su país en virtud de dicho Convenio.):

Las partes interesadas tienen la condición de observador en un órgano conjunto

En caso afirmativo, sírvase especificar las partes interesadas de cada órgano conjunto: [completar]

Acceso público de la información

Consulta sobre las futuras medidas o los planes de gestión de las cuencas hidrográficas¹⁰

Participación pública

Otro (*sírvase especificar*): [completar]

B. Nombre de la cuenca, río, lago o acuífero transfronterizo, o grupo de ellos, lista de los Estados ribereños y porcentaje de cuenca de su país:

CUENCA DEL RIO MASACRE, en la frontera entre República Dominicana y Haití, representa el 70% (equivalente a 351 km²)

1. ¿Existen uno o más acuerdos o arreglos (bilaterales o multilaterales) transfronterizo(s) en esta cuenca?

Existen y se aplican uno o más acuerdos o arreglos

¹⁰O, si procede, de los planes de gestión de acuíferos.

- Se ha establecido un acuerdo o arreglo, pero no ha entrado en vigor
- Se ha establecido un acuerdo o arreglo, pero no ha entrado en vigor en todos los Estados ribereños
- Sírvase introducir el nombre del acuerdo/acuerdos o arreglos [completar]*
- Un acuerdo o arreglo está en proceso de desarrollo
- No existe acuerdo

Si no existiera un acuerdo o arreglo o no estuviera en vigor, sírvase explicar brevemente por qué no y facilitar información sobre cualquier plan para abordar la situación:

En la Cuenca del Río Masacre, se ejecutó el proyecto Cuencas de los Ríos Masacre y Pedernales, financiado con fondos de la Cooperación Noruega, en el marco del Programa Frontera Verde. Las acciones realizadas, en el marco de ese proyecto, fueron asumidas por ambos países (República Dominicana y República de Haití), una vez terminó el financiamiento del Organismo Cooperante (ver documento Anexo IV). Las funciones han sido asumidas, exclusivamente, por los puntos focales establecidos, en el caso de República Dominicana, en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Viceministerio de Suelos y Aguas y su respectiva Dirección Provincial), y, en el caso de la República de Haití, en el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección de Suelos y Ecosistemas y su respectiva Dirección Provincial. Vale además mencionar, que se espera la implementación de una segunda fase del proyecto, y actualmente, se está trabajando en eso.

Si no existiera un acuerdo o arreglo ni un órgano conjunto para la cuenca, río, lago o acuífero transfronterizos, diríjase directamente a la pregunta 4; en caso de no existir un acuerdo, pero sí un órgano conjunto, diríjase a la pregunta 3.

Las preguntas 2 y 3 se deben completar para cada acuerdo o arreglo bilateral o multilateral que esté en vigor en la cuenca transfronteriza (río, lago o acuífero), grupo de cuencas o sub-cuencas.

2. (a) ¿Este acuerdo o arreglo especifica la zona de la cuenca sujeta a cooperación?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿abarca la cuenca entera o grupo de cuencas y a todos los Estados ribereños?

Sí /No

En caso negativo, ¿qué abarca?: [completar]

O, si el acuerdo o arreglo se refiere a una sub-cuenca, ¿abarca la sub-cuenca entera?

Sí /No

¿Qué estados (incluyendo el suyo) están vinculados por el acuerdo o arreglo?
(*Sírvase enumerarlos*)

(b) ¿Están los acuíferos (o masas de agua subterráneas) conectados¹¹ contemplados en el acuerdo/arreglo?

Sí /No

(c) ¿Cuál es el ámbito sectorial del acuerdo o arreglo?

Todos los usos del agua

¹¹ Tanto conectados hidráulicamente al cauce del agua como aquellos situados en la zona de la cuenca.

Un único uso o sector del agua

Varios usos o sectores del agua

Si hubiera uno o varios usos o sectores del agua, sírvase enumerarlos (y marcar las casillas que correspondan):

Usos y sectores del agua

Industria

Agricultura

Transporte (p.ej. navegación)

Hogares

Energía: hidroeléctrica y otros tipos de energía

Turismo

Protección de la naturaleza

Otros (*Sírvase enumerarlos*): [completar]

(d) ¿Qué temas o cuestiones de cooperación se contemplan en el acuerdo o arreglo?

Cuestiones institucionales y de procedimiento

Prevención de conflictos y resolución de controversias

Cooperación institucional (órganos conjuntos)

Consultas sobre las futuras medidas

Asistencia mutua

Temas de cooperación

Visión conjunta y objetivos de gestión

Cuestiones comunes importantes en materia de gestión hídrica

Navegación

Protección del medio ambiente (ecosistemas)

Calidad del agua

Cantidad o distribución del agua

Cooperación en materia de mitigación de inundaciones

Cooperación en materia de mitigación de sequías

Adaptación al cambio climático

Seguimiento e intercambio

Evaluaciones conjuntas

Recopilación e intercambio de datos

Seguimiento conjunto

Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación

Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua

Procedimientos comunes de alerta temprana y alarma

Intercambio de experiencias entre Estados ribereños

Intercambio de información sobre las futuras medidas

Planificación y gestión conjunta

Elaboración de normativas conjuntas sobre cuestiones específicas

Elaboración de planes de gestión o de acción internacionales o conjuntos a nivel de cuenca, río, lago o acuífero

Gestión de infraestructura compartida

Desarrollo de infraestructura compartida

Otros (*enumérelos*): [completar]

(e) Si procede, ¿cuáles son los principales desafíos y dificultades a los que se enfrenta su país en lo que respecta al acuerdo o arreglo y a su aplicación? (*En caso de haberlos, sírvase describirlos*)

(f) ¿Cuáles son los principales logros en la aplicación del acuerdo o arreglo y cuáles han sido las claves para lograr dicho éxito?

(g) Sírvase adjuntar una copia del acuerdo o arreglo o facilitar la dirección web del documento (*sírvase adjuntar el documento o añadir la dirección web, si procede*) [completar]

3. ¿Su país pertenece a uno o varios organismos conjuntos operacionales para este acuerdo/arreglo?

Sí / No

En caso negativo, ¿por qué no? (Sírvase explicar los motivos):

Todavía no tiene financiamiento la segunda fase del proyecto propuesto.

Donde existe uno o varios órganos conjuntos

(a) Si existe un órgano conjunto, ¿de qué tipo de órgano conjunto se trata? (Sírvase marcar una casilla)

Plenipotenciarios

Comisiones bilaterales

Comisiones de cuenca o similares

Otros (*sírvase describirlo(s)*):

Ambos países contemplan un punto focal para el desarrollo de proyectos, a lo largo de la zona fronteriza, que se localizan en los Ministerios de cada país. Las funciones han sido asumidas, exclusivamente, por los puntos focales establecidos, en el caso de República Dominicana, en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Viceministerio de Suelos y Aguas y su respectiva Dirección Provincial), y, en el caso de la República de Haití, en el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección de Suelos y Ecosistemas y su respectiva Dirección Provincial.

De igual forma, ambos países son parte de la Subcomisión de Medio Ambiente y Agricultura en el marco de la Comisión Mixta Dominico Haitiana que contempla el desarrollo de trabajos conjuntos por intermedio de los Ministerios que tienen a su cargo la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

(b) ¿El órgano conjunto abarca la totalidad de la cuenca o sub-cuenca, río, lago acuífero o grupo de cuencas y a todos los Estados ribereños?

Sí / No

(c) ¿Qué estados (incluyendo el suyo) son miembros del órgano conjunto? (Sírvasse enumerar):

República Dominicana y República de de Haití

(d) ¿Tiene el órgano conjunto alguna de las siguientes características? (Sírvasse marcar las casillas que correspondan)

Una Secretaría

Si la secretaría es permanente, ¿es una secretaria común o cada país dispone de su propia secretaría? (Sírvasse describir):

En el caso de la Comisión Mixta Domingo - Haitiana, la secretaría es permanente y cada país tiene una sede. Una vez terminó el acuerdo de financiación, esas funciones han sido asumidas, exclusivamente, por los puntos focales establecidos, en el caso de República Dominicana, en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Viceministerio de Suelos y Aguas y su respectiva Dirección Provincial), y, en el caso de la República de Haití, en el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección de Suelos y Ecosistemas y su respectiva Dirección Provincial.

Uno o varios órganos subsidiarios

Sírvasse enumerarlos (p.ej. grupos de trabajo sobre cuestiones específicas): **No aplica**

Otras características (sírvasse enumerarlas): [completar]

(e) ¿Cuáles son las funciones y actividades de este órgano conjunto?¹²

Identificación de las fuentes contaminantes	<input type="checkbox"/>
Recopilación e intercambio de datos	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguimiento conjunto	<input checked="" type="checkbox"/>
Mantenimiento de inventarios comunes de contaminación	<input type="checkbox"/>
Establecimiento de límites de emisiones	<input type="checkbox"/>
Elaboración de objetivos conjuntos de calidad del agua	<input type="checkbox"/>
Gestión y prevención del riesgo de inundaciones y sequías	<input type="checkbox"/>
Preparación en caso de fenómenos extremos; p.ej. procedimientos comunes de alerta temprana y alarma	<input type="checkbox"/>
Distribución del agua y/o regulación del caudal	<input type="checkbox"/>
Desarrollo normativo	<input type="checkbox"/>
Control de la implementación	<input type="checkbox"/>
Intercambio de experiencias entre Estados ribereños	<input checked="" type="checkbox"/>

¹² Puede tratarse de competencias que dispone el acuerdo o de competencias añadidas por el órgano conjunto o sus subsidiarios. Se deben incluir tanto las competencias que los órganos conjuntos coordinan como las competencias que implementan.

- Intercambio de información sobre los usos actuales y futuros del agua y las instalaciones conexas
- Resolución de conflictos y diferencias
- Consultas sobre las futuras medidas
- Intercambio de información sobre las mejores tecnologías disponibles
- Participación en las EIA transfronterizas
- Elaboración de planes de gestión o de acción a nivel de cuenca de río, lago o acuífero
- Gestión de la infraestructura compartida
- Resolución de las alteraciones hidromorfológicas
- Adaptación al cambio climático
- Estrategia común de comunicación
- Consulta y participación de la cuenca o de una audiencia pública en los planes de gestión de cuenca
- Recursos conjuntos de apoyo a la cooperación transfronteriza
- Fomento de la capacidad
- Otras funciones (*sírvase enumerarlas*): [completar]

(f) Si procede, ¿cuáles son los principales desafíos y dificultades asociados al funcionamiento del órgano conjunto a los que se enfrenta su país?

Cuestiones de gobernanza

Sírvase describirlas, si procede:

Retrasos imprevistos en la planificación

Sírvase describir, si procede:

En la mayoría de los casos, ocurren en virtud de fenómenos naturales inesperados (tormentas tropicales, huracanes, etc.)

Falta de recursos

Sírvase describir, si procede:

Falta de mecanismos para la implementación de medidas

Sírvase describir, si procede:

Falta de medidas eficaces

Sírvase describir, si procede: [completar]

Fenómenos extremos inesperados

Sírvase describir, si procede:

Huracanes, tormentas, terremotos, entre otros.

Falta de información y previsiones fiables

Sírvase describir, si procede:

No se dispone de una plataforma de información conjunta con unidades de medición estandarizadas.

Otros (*Sírvase enumerar y describir, si procede*): [completar]

(g) Si no todos los Estados ribereños son miembros del órgano conjunto, ¿de qué manera coopera el órgano con ellos?

No existe cooperación

Tienen condición de observador

Otros (*sírvase describir*): [completar]

No aplica

(h) ¿Se reúnen el órgano conjunto o sus órganos subsidiarios con regularidad?

Sí / No

En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia se reúnen?

En el caso de la unidad del proyecto realizado, en el marco de Frontera Verde en las cuencas de los Ríos Masacre y Pedernales, en lo que corresponde a la Cuenca del Río Masacre, a través de las de las Direcciones Provinciales (República Dominicana) y Departamentales (República de Haití) el contacto era diario. Una vez terminado el financiamiento del proyecto (año 2012), las acciones fueron asumidas institucionalmente por los puntos focales establecidos, en el caso de República Dominicana, en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su Viceministerio de Suelos y Aguas y su respectiva Dirección Provincial, y, en el caso de la República de Haití, en el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección de Suelos y Ecosistemas y su respectiva Dirección Provincial. En seguimiento a las acciones del mencionado proyecto, el contacto es muy cercano con ocurrencia de encuentros técnicos por lo menos una vez al mes.

Por otro lado, la Comisión Mixta Bilateral Domínico-Haitiana, se reúne para ejecutar la agenda coordinada por acuerdos de alto nivel, con un mínimo de 3 veces al año.

(i) ¿Cuáles son los principales logros del órgano conjunto?:

En el marco de la Unidad Ejecutora del Proyecto Masacre Pedernales, vale destacar la creación de 13 brigadas de reforestación en Haití, así como el trabajo de reforestación en 11 localidades en Haití y la creación de 3 viveros comunitarios en Haití. Adicionalmente, en la República Dominicana, la construcción de casetas de vigilancia y torres de observación en el municipio de Capotillo y alineación de los trabajos de los principales proyectos transfronterizos.

(j) ¿Se invitan a los representantes de organizaciones internacionales a las reuniones del órgano conjunto?

Sí / No

(k) ¿En alguna ocasión el órgano conjunto ha invitado a un Estado ribereño a cooperar?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase dar más detalles. En caso negativo, ¿por qué no?:

4. ¿Existe un plan de gestión conjunta o coordinada (como un plan de acción o una estrategia común) o se han establecido objetivos específicamente en las aguas transfronterizas sujetas a cooperación?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase dar más detalles:

El Programa Frontera Verde, que trabaja a nivel de cuencas en su totalidad, no es exclusivo de aguas transfronterizas: es un programa gubernamental, financiado por el Estado Dominicano para conservación de los recursos naturales transfronterizos a nivel de cuenca.

5. ¿Cómo se protegen los ríos, cuencas, lagos o acuíferos transfronterizos, incluyendo la protección de los ecosistemas, en el contexto de un uso sostenible y racional del agua?

- Forestación
- Restauración de los ecosistemas
- Normativa del flujo ambiental
- Medidas en materia de aguas subterráneas (p.ej. zonas de protección)
- Otras medidas (*enumérelas*): **Gestión de riesgos**

6. (a) ¿Su país intercambia información y datos con otros Estados ribereños de la cuenca?

Sí / No

(b) En caso afirmativo, ¿sobre qué temas se intercambia información y datos?

Condiciones medioambientales

Actividades de investigación y aplicación de las mejores técnicas disponibles

Datos sobre el control de las emisiones

Futuras medidas adoptadas para prevenir, controlar o reducir los impactos transfronterizos

Fuentes puntuales de contaminación

Fuentes de contaminación difusas

Alteraciones hidromorfológicas existentes (presas, etc.)

Vertidos

Captaciones de aguas

Futuras medidas planificadas con sus impactos transfronterizos tales como el desarrollo de infraestructura

Otros temas (*enumérelos*): **Políticas sobre el manejo de residuos.**

(c) ¿Existe una plataforma de información o una base de datos común?

Sí / No

(d) ¿Está la base de datos a disposición del público?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase adjuntar la dirección web: [completar]

(e) Si procede, ¿cuáles son los principales desafíos y dificultades asociados al intercambio de datos? (*Sírvase describirlos*):

La metodología y los parámetros necesarios para levantar o generar los datos, son en algunos casos diferentes en cada país, lo que dificulta el proceso de homogenización de la información.

(f) ¿Cuáles son los principales beneficios asociados al intercambio de datos de las aguas transfronterizas sujetas a cooperación?

Facilitan la planificación e implementación de iniciativas conjuntas, a los fines de dar respuesta a las problemáticas o necesidades que se puedan identificar y que resulten comunes a los países que comparten aguas transfronterizas sujetas a cooperación.

7. ¿Los Estados ribereños llevan a cabo un seguimiento conjunto de la cuenca transfronteriza, el río, el lago o el acuífero?

Sí / No

(a) En caso afirmativo, ¿qué abarca el seguimiento conjunto?

	¿Abarcado?			
	Hidrológico	Ecológico	Químico	
Aguas superficiales transfronterizas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en toda la cuenca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en los principales cursos de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuíferos conectados (o aguas subterráneas)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuíferos no conectados (o aguas subterráneas)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(b) Si se realiza un seguimiento conjunto, ¿cómo se hace?

Estaciones nacionales de control conectadas a través de una red o estaciones comunes

Metodologías conjuntas y acordadas

Muestreo conjunto

Red común de vigilancia

Parámetros comunes acordados

(c) Sírvase describir los principales logros en materia de seguimiento conjunto, si los hubiera: [completar]

Las torres de control y vigilancia de incendios forestales constituyen pilares fuertes en la conservación de las cuencas hidrográficas en ambos países. Adicionalmente, se construyeron y sanearon letrinas familiares (50 unidades), se apoyaron modelos económicos ambientales afines (apicultura, producción de casabes, cría de caprinos). Incluyendo 4 ecovisitas binacionales y dos redes de guardias voluntarios para la protección de las plántulas sembradas.

(d) Sírvase describir las dificultades experimentadas en el seguimiento conjunto: [completar]

Dificultades de acceso para ingresar a las zonas identificadas como piloto, falta de recurso humano disponible para la ejecución de las acciones, intercambios técnicos limitados por falta de estructuras que facilitarían el acercamiento entre los mismos.

8. ¿Los Estados ribereños realizan evaluaciones conjuntas de las cuencas, ríos, lagos o acuíferos transfronterizos?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de la última o única evaluación, la frecuencia y alcance de la evaluación (por ejemplo, únicamente las aguas superficiales o las aguas subterráneas, las fuentes de contaminación, etc.):

Evaluación del Proyecto Masacre Pedernales en el 2013. Se realizaron 3 evaluaciones al proyecto, una vez por año.

9. ¿Los Estados ribereños han acordado usar normas conjuntas sobre la calidad del agua?

Sí / No

En caso afirmativo, ¿es la base una norma internacional o regional (sírvase especificar cuál) o se ha adaptado de las normas nacionales de los Estados ribereños?: [completar]

10. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de la contaminación accidental?

Notificación y comunicación

Sistema de alarma coordinado o conjunto contra la contaminación accidental del agua

Otros (sírvase enumerar): [completar]

No existen medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades tiene su país para articular tales medidas?:

A lo largo de las iniciativas en el tema de manejo de cuencas transfronterizas, no se ha llegado a un consenso entre las autoridades de ambos países para la creación y estandarización de medidas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de la contaminación accidental.

11. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de fenómenos meteorológicos extremos?

Notificación y comunicación

Sistema de alarma conjunto o coordinado contra las inundaciones

Sistema de alarma conjunto o coordinado contra las sequías

Estrategia conjunta de adaptación al cambio climático

Estrategia conjunta de reducción de riesgos de desastre

Otros (sírvase enumerar): [completar]

No existen medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades tiene su país para articular tales medidas?:

Se han ejecutado iniciativas de fortalecimiento institucional de ambos países para este tema, y actualmente hay un esfuerzo que busca elaborar una estrategia que pueda dar respuesta efectiva a situaciones de desastres, fortaleciendo la gestión integral del riesgo.

12. ¿Existen procedimientos para la asistencia mutua en caso de situación crítica?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase presentar un breve resumen: [completar]

13. ¿Están involucradas la gestión pública o las partes interesadas pertinentes en la gestión transfronteriza del agua de la cuenca, el río, el lago o el acuífero?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿cómo? (sírvase marcar las casillas que correspondan) (Nota: Si su país es parte del Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente (Convenio de Aarhus), puede remitirse al informe de su país en virtud de dicho Convenio.):

Las partes interesadas tienen la condición de observador en un órgano conjunto

En caso afirmativo, sírvase especificar las partes interesadas de cada órgano conjunto: [completar]

Acceso público de la información

Consulta sobre las futuras medidas o los planes de gestión de las cuencas hidrográficas¹³

Participación pública

Otro (sírvase especificar): [completar]

C. Nombre de la cuenca, río, lago o acuífero transfronterizo, o grupo de ellos, lista de los Estados ribereños y porcentaje de cuenca de su país:

CUENCA DEL RIO PEDERNALES, ubicada en la frontera entre República Dominicana y Haití, en el República Dominicana. La Cuenca del Río Pedernales ocupa alrededor de 174.23km² y se dispone de información de su área total.

1. ¿Existen uno o más acuerdos o arreglos (bilaterales o multilaterales) transfronterizo(s) en esta cuenca?

Existen y se aplican uno o más acuerdos o arreglos

Se ha establecido un acuerdo o arreglo, pero no ha entrado en vigor

Se ha establecido un acuerdo o arreglo, pero no ha entrado en vigor en todos los Estados ribereños

Sírvase introducir el nombre del acuerdo/acuerdos o arreglos [completar]

Un acuerdo o arreglo está en proceso de desarrollo

No existe acuerdo

Si no existiera un acuerdo o arreglo o no estuviera en vigor, sírvase explicar brevemente por qué no y facilitar información sobre cualquier plan para abordar la situación:

En la Cuenca del Río Pedernales, se ejecutó el Proyecto Revegetación y Gestión de Recursos Naturales Transfronterizos: Fase I. Cuencas de los Ríos Masacre y Pedernales, financiado con fondos de la Cooperación Noruega, en el marco del Programa Frontera Verde. Las

¹³ O, si procede, de los planes de gestión de acuíferos.

acciones realizadas, en el marco de ese proyecto, fueron asumidas por ambos países (República Dominicana y República de Haití), una vez terminó el financiamiento del Organismo Cooperante (Ver documento anexo a la Cuenca del Río Masacre, Anexo IV).

Finalizado el acuerdo, esas funciones han sido asumidas, exclusivamente, por los puntos focales establecidos, en el caso de República Dominicana, en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Viceministerio de Suelos y Aguas y su respectiva Dirección Provincial) y, en el caso de la República de Haití, en el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección de Suelos y Ecosistemas y su respectiva Dirección Provincial.

Actualmente, se está presentando un proyecto junto a la República de Haití para concursar en el componente de Medio Ambiente, en el marco de los Fondos Europeos del Desarrollo (FED) en su 11ma. versión, que trabajará los siguientes temas:

Componente 1: Fortalecimiento institucional para la colaboración binacional

- Dinamización de mecanismos de intercambio entre ambos países (entre otros, vía la sub-comisión mixta bilateral relevante, eventualmente ampliada) sobre las diferentes temáticas (cambio climático, gestión de riesgos, medio ambiente), a nivel nacional y local, con fortalecimiento de las capacidades de colaboración binacional de las instituciones claves (que se identificarán en el proceso de formulación).
- Apoyo a la elaboración de protocolos binacionales, planes de acción conjuntos y/o posiciones armonizadas, para enmarcar la colaboración en estas temáticas.
- Establecimiento de un sistema de gestión de la información (capacidades técnicas, base de datos con indicadores binacionales) en estas temáticas.

Componente 2: Gestión integrada de una cuenca transfronteriza priorizada (sub-cuenca de escala mediana, tentativamente dentro de la Cuenca del Artibonito).

- Medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, incluyendo la reforestación y el potencial de acceso a los mercados de carbono, tomando en cuenta la necesidad de mejora de los medios de vida de la población.
- Gestión integrada de aguas y áreas protegidas;
- Gestión de residuos.

Componente 3: Prevención y gestión de riesgos y desastres.

- Elaboración e implementación de sistemas de alerta temprana binacionales (incluyendo el nivel comunitario en la cuenca transfronteriza priorizada), buscando sinergias con Cuba.
- Aumento de la resiliencia de la población de la cuenca transfronteriza priorizada, incluyendo mejoramiento de la gestión de albergues.
- Educación y sensibilización de la población en cuanto a riesgos y desastres, enfatizando la capacitación de las comunidades (Ver documento anexo, Anexo V).

Si no existiera un acuerdo o arreglo ni un órgano conjunto para la cuenca, río, lago o acuífero transfronterizos, diríjase directamente a la pregunta 4; en caso de no existir un acuerdo, pero sí un órgano conjunto, diríjase a la pregunta 3.

Las preguntas 2 y 3 se deben completar para cada acuerdo o arreglo bilateral o multilateral que esté en vigor en la cuenca transfronteriza (río, lago o acuífero), grupo de cuencas o sub-cuencas.

2. (a) ¿Este acuerdo o arreglo especifica la zona de la cuenca sujeta a cooperación?

Sí / No

En caso afirmativo, ¿abarca la cuenca entera o grupo de cuencas y a todos los Estados ribereños?

Sí / No

En caso negativo, ¿qué abarca?: [completar]

O, si el acuerdo o arreglo se refiere a una sub-cuenca, ¿abarca la sub-cuenca entera?

Sí / No

¿Qué estados (incluyendo el suyo) están vinculados por el acuerdo o arreglo? (*Sírvase enumerarlos*)

(b) ¿Están los acuíferos (o masas de agua subterráneas) conectados¹⁴ contemplados en el acuerdo/arreglo?

Sí / No

(c) ¿Cuál es el ámbito sectorial del acuerdo o arreglo?

Todos los usos del agua

Un único uso o sector del agua

Varios usos o sectores del agua

Si hubiera uno o varios usos o sectores del agua, sírvase enumerarlos (y marcar las casillas que correspondan):

Usos y sectores del agua

Industria

Agricultura

Transporte (p.ej. navegación)

Hogares

Energía: hidroeléctrica y otros tipos de energía

Turismo

Protección de la naturaleza

Otros (*Sírvase enumerarlos*): [completar]

(d) ¿Qué temas o cuestiones de cooperación se contemplan en el acuerdo o arreglo?

Cuestiones institucionales y de procedimiento

Prevención de conflictos y resolución de controversias

Cooperación institucional (órganos conjuntos)

Consultas sobre las futuras medidas

Asistencia mutua

Temas de cooperación

Visión conjunta y objetivos de gestión

Cuestiones comunes importantes en materia de gestión hídrica

Navegación

Protección del medio ambiente (ecosistemas)

Calidad del agua

¹⁴ Tanto conectados hidráulicamente al cauce del agua como aquellos situados en la zona de la cuenca.

- Cantidad o distribución del agua
- Cooperación en materia de mitigación de inundaciones
- Cooperación en materia de mitigación de sequías
- Adaptación al cambio climático

Seguimiento e intercambio

- Evaluaciones conjuntas
- Recopilación e intercambio de datos
- Seguimiento conjunto
- Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación
- Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua
- Procedimientos comunes de alerta temprana y alarma
- Intercambio de experiencias entre Estados ribereños
- Intercambio de información sobre las futuras medidas

Planificación y gestión conjunta

- Elaboración de normativas conjuntas sobre cuestiones específicas
- Elaboración de planes de gestión o de acción internacionales o conjuntos a nivel de cuenca, río, lago o acuífero
- Gestión de infraestructura compartida
- Desarrollo de infraestructura compartida
- Otros (*enumérelos*): [completar]

(e) Si procede, ¿cuáles son los principales desafíos y dificultades a los que se enfrenta su país en lo que respecta al acuerdo o arreglo y a su aplicación? (*En caso de haberlos, sírvase describirlos*)

(f) ¿Cuáles son los principales logros en la aplicación del acuerdo o arreglo y cuáles han sido las claves para lograr dicho éxito?

(g) Sírvase adjuntar una copia del acuerdo o arreglo o facilitar la dirección web del documento (*sírvase adjuntar el documento o añadir la dirección web, si procede*) [completar]

3. ¿Su país pertenece a uno o varios organismos conjuntos operacionales para este acuerdo/arreglo?

Sí / No

En caso negativo, ¿por qué no? (Sírvase explicar los motivos):

Se está esperando la aprobación del proyecto, en el marco del 11vo. FED. La Oficina del Ordenador Nacional de los Fondos Europeos en la República de Haití y la Dirección General de Cooperación Multilateral en la República Dominicana, están liderando el proceso de negociación.

Al respecto de la segunda fase del proyecto Masacre Pedernales, antes mencionada, se está tratando de gestionar financiamiento.

Donde existe uno o varios órganos conjuntos

(a) Si existe un órgano conjunto, ¿de qué tipo de órgano conjunto se trata? (Sírvase marcar una casilla)

Plenipotenciarios

Comisiones bilaterales

Comisiones de cuenca o similares

Otros (*sírvase describirlo(s)*):

Ambos países contemplan un punto focal para el desarrollo de proyectos, a lo largo de la zona fronteriza, que se localizan en los Ministerios que tienen la titularidad del manejo del medio ambiente y los recursos naturales en ambos países.

De igual forma, ambos países son parte de la Subcomisión de Medio Ambiente y Agricultura, en el marco de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, que contempla el desarrollo de trabajos conjuntos, que no son exclusivos de medio ambiente.

(b) ¿El órgano conjunto abarca la totalidad de la cuenca o sub-cuenca, río, lago acuífero o grupo de cuencas y a todos los Estados ribereños?

Sí / No

(c) ¿Qué estados (incluyendo el suyo) son miembros del órgano conjunto? (*Sírvase enumerar*):

República Dominicana y República de Haití

(d) ¿Tiene el órgano conjunto alguna de las siguientes características? (Sírvase marcar las casillas que correspondan)

Una secretaría

Si la secretaría es permanente, ¿es una secretaria común o cada país dispone de su propia secretaría? (Sírvase describir):

En el caso de la Comisión Mixta Bilateral Dominico- Haitiana, la secretaría es permanente y cada país tiene una sede.

En lo que respecta a la unidad ejecutora del proyecto Masacre Pedernales, cada país tenía un punto focal que organizaba, junto a la unidad ejecutora del proyecto, las actividades a realizar. Una vez terminó el acuerdo de financiación, esas funciones han sido asumidas, exclusivamente, por los puntos focales establecidos, en el caso de República Dominicana, en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Viceministerio de Suelos y Aguas y su respectiva Dirección Provincial), y, en el caso de la República de Haití, en el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección de Suelos y Ecosistemas y su respectiva Dirección Provincial.

Uno o varios órganos subsidiarios

Sírvase enumerarlos (p.ej. grupos de trabajo sobre cuestiones específicas): **No aplica**

Otras características (*sírvase enumerarlas*): [completar]

(e) ¿Cuáles son las funciones y actividades de este órgano conjunto?¹⁵

¹⁵ Puede tratarse de competencias que dispone el acuerdo o de competencias añadidas por el órgano conjunto o sus subsidiarios. Se deben incluir tanto las competencias que los órganos conjuntos coordinan como las competencias que implementan.

Identificación de las fuentes contaminantes	<input type="checkbox"/>
Recopilación e intercambio de datos	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguimiento conjunto	<input checked="" type="checkbox"/>
Mantenimiento de inventarios comunes de contaminación	<input type="checkbox"/>
Establecimiento de límites de emisiones	<input type="checkbox"/>
Elaboración de objetivos conjuntos de calidad del agua	<input type="checkbox"/>
Gestión y prevención del riesgo de inundaciones y sequías	<input type="checkbox"/>
Preparación en caso de fenómenos extremos; p.ej. procedimientos comunes de alerta temprana y alarma	<input type="checkbox"/>
Distribución del agua y/o regulación del caudal	<input type="checkbox"/>
Desarrollo normativo	<input type="checkbox"/>
Control de la implementación	<input type="checkbox"/>
Intercambio de experiencias entre Estados ribereños	<input checked="" type="checkbox"/>
Intercambio de información sobre los usos actuales y futuros del agua y las instalaciones conexas	<input checked="" type="checkbox"/>
Resolución de conflictos y diferencias	<input type="checkbox"/>
Consultas sobre las futuras medidas	<input type="checkbox"/>
Intercambio de información sobre las mejores tecnologías disponibles	<input checked="" type="checkbox"/>
Participación en las EIA transfronterizas	<input type="checkbox"/>
Elaboración de planes de gestión o de acción a nivel de cuenca de río, lago o acuífero	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión de la infraestructura compartida	<input checked="" type="checkbox"/>
Resolución de las alteraciones hidromorfológicas	<input type="checkbox"/>
Adaptación al cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/>
Estrategia común de comunicación	<input type="checkbox"/>
Consulta y participación de la cuenca o de una audiencia pública en los planes de gestión de cuenca	<input checked="" type="checkbox"/>
Recursos conjuntos de apoyo a la cooperación transfronteriza	<input checked="" type="checkbox"/>
Fomento de la capacidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Otras funciones (<i>sírvase enumerarlas</i>): [completar]	
(f) Si procede, ¿cuáles son los principales desafíos y dificultades asociados al funcionamiento del órgano conjunto a los que se enfrenta su país?	
Cuestiones de gobernanza	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Sírvase describirlas, si procede:</i>	
Retrasos imprevistos en la planificación	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Sírvase describir, si procede:</i>	
En la mayoría de los casos, ocurren en virtud de fenómenos naturales inesperados (tormentas tropicales, huracanes, etc.)	

- Falta de recursos
- Sírvase describir, si procede:*
- Falta de mecanismos para la implementación de medidas
- Sírvase describir, si procede:*
- Falta de medidas eficaces
- Sírvase describir, si procede:* [completar]
- Fenómenos extremos inesperados
- Sírvase describir, si procede:*
- Huracanes, tormentas, terremotos, entre otros.**
- Falta de información y previsiones fiables
- Sírvase describir, si procede:*
- Otros (*Sírvase enumerar y describir, si procede*): [completar]

- (g) Si no todos los Estados ribereños son miembros del órgano conjunto, ¿de qué manera coopera el órgano con ellos?
- No existe cooperación
- Tienen condición de observador
- Otros (*sírvase describir*): [completar]

No existen otros estados rivereños

- (h) ¿Se reúnen el órgano conjunto o sus órganos subsidiarios con regularidad?
- Sí / No

En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia se reúnen?

En el caso de la unidad del Proyecto Revegetación y gestión de recursos naturales transfronterizos: Fase I. Cuencas de los Ríos Masacre y Pedernales, a través de las Direcciones Provinciales (República Dominicana) y Departamentales (República de Haití) el contacto era diario. Una vez terminado el financiamiento y las acciones fueron asumidas institucionalmente el contacto es muy cercano con ocurrencia de encuentros técnicos por lo menos una vez al mes.

Por otro lado, la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, se reúne para ejecutar la agenda coordinada por acuerdos de alto nivel, un mínimo de 3 veces al año.

¿Cuáles son los principales logros del órgano conjunto?:

Apoyo en la restauración de la cobertura vegetal, fortalecimiento de capacidades institucionales del sector público y de las organizaciones locales de ambos lados de la frontera. Demostración de alternativas sustentables que permitan mejorar la calidad de vida, como de los de producción, gestión integrada de recursos hídricos y saneamiento ambiental básico.

- (j) ¿Se invitan a los representantes de organizaciones internacionales a las reuniones del órgano conjunto?
- Sí / No

- (k) ¿En alguna ocasión el órgano conjunto ha invitado a un Estado ribereño a cooperar?
- Sí / No

En caso afirmativo, sírvase dar más detalles. En caso negativo, ¿por qué no?:

4. ¿Existe un plan de gestión conjunta o coordinada (como un plan de acción o una estrategia común) o se han establecido objetivos específicamente en las aguas transfronterizas sujetas a cooperación?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase dar más detalles:

El Programa Frontera Verde, que trabaja a nivel de cuencas en su totalidad, no es exclusivo de aguas transfronterizas, es un programa gubernamental, financiado por el estado Dominicano para conservación de los recursos naturales transfronterizos a nivel de cuenca.

5. ¿Cómo se protegen los ríos, cuencas, lagos o acuíferos transfronterizos, incluyendo la protección de los ecosistemas, en el contexto de un uso sostenible y racional del agua?

Forestación

Restauración de los ecosistemas

Normativa del flujo ambiental

Medidas en materia de aguas subterráneas (p.ej. zonas de protección)

Otras medidas (*enumérelas*): Gestión de riesgo

6. (a) ¿Su país intercambia información y datos con otros Estados ribereños de la cuenca?

Sí / No

- (b) En caso afirmativo, ¿sobre qué temas se intercambia información y datos?

Condiciones medioambientales

Actividades de investigación y aplicación de las mejores técnicas disponibles

Datos sobre el control de las emisiones

Futuras medidas adoptadas para prevenir, controlar o reducir los impactos transfronterizos

Fuentes puntuales de contaminación

Fuentes de contaminación difusas

Alteraciones hidromorfológicas existentes (presas, etc.)

Vertidos

Captaciones de aguas

Futuras medidas planificadas con sus impactos transfronterizos tales como el desarrollo de infraestructura

Otros temas (*enumérelos*): Políticas sobre el manejo de residuos.

- (c) ¿Existe una plataforma de información o una base de datos común?

Sí / No

- (d) ¿Está la base de datos a disposición del público?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase adjuntar la dirección web: [completar]

- (e) Si procede, ¿cuáles son los principales desafíos y dificultades asociados al intercambio de datos? (*Sírvase describirlos*):

La metodología y los parámetros necesarios para levantar o generar los datos, son en algunos casos diferentes en cada país, lo que dificulta el proceso de homogenización de la información.

(f) ¿Cuáles son los principales beneficios asociados al intercambio de datos de las aguas transfronterizas sujetas a cooperación?

Facilitan la planificación e implementación de iniciativas conjuntas, a los fines de dar respuesta a las problemáticas o necesidades que se puedan identificar y que resulten comunes a los países que comparten aguas transfronterizas sujetas a cooperación.

7. ¿Los Estados ribereños llevan a cabo un seguimiento conjunto de la cuenca transfronteriza, el río, el lago o el acuífero?

Sí / No

(a) En caso afirmativo, ¿qué abarca el seguimiento conjunto?

	¿Abarcado?	Hidrológico	Ecológico	Químico
Aguas superficiales transfronterizas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en toda la cuenca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en los principales cursos de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuíferos conectados (o aguas subterráneas)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuíferos no conectados (o aguas subterráneas)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(b) Si se realiza un seguimiento conjunto, ¿cómo se hace?

Estaciones nacionales de control conectadas a través de una red o estaciones comunes	<input type="checkbox"/>
Metodologías conjuntas y acordadas	<input checked="" type="checkbox"/>
Muestreo conjunto	<input type="checkbox"/>
Red común de vigilancia	<input checked="" type="checkbox"/>
Parámetros comunes acordados	<input checked="" type="checkbox"/>

(c) Sírvase describir los principales logros en materia de seguimiento conjunto, si los hubiera: [completar]

Apoyo a la recuperación de la cobertura boscosa, fortalecimiento de las comunidades de base y actores locales para levantar información de los recursos naturales, biodiversidad y aspectos socio-económicos de la zona de proyecto.

(d) Sírvase describir las dificultades experimentadas en el seguimiento conjunto: [completar]

Trabajar con múltiples localidades en las áreas escogidas incrementó los costos logísticos del proyecto y dificultó la ejecución de las acciones.

8. ¿Los Estados ribereños realizan evaluaciones conjuntas de las cuencas, ríos, lagos o acuíferos transfronterizos?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de la última o única evaluación, la frecuencia y alcance de la evaluación (por ejemplo, únicamente las aguas superficiales o las aguas subterráneas, las fuentes de contaminación, etc.):

El Informe Resumen de Resultados, Proyecto Restauración y Manejo de los Recursos Naturales Transfronterizos. Fase I: Cuencas de los Ríos Masacre y Pedernales del 2014 recoge los logros más significativos (Anexo X). A lo largo del proyecto se hicieron dos evaluaciones.

9. ¿Los Estados ribereños han acordado usar normas conjuntas sobre la calidad del agua?

Sí / No

En caso afirmativo, ¿es la base una norma internacional o regional (sírvase especificar cuál) o se ha adaptado de las normas nacionales de los Estados ribereños?: [completar]

10. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de la contaminación accidental?

Notificación y comunicación

Sistema de alarma coordinado o conjunto contra la contaminación accidental del agua

Otros (sírvase enumerar): [completar]

No existen medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades tiene su país para articular tales medidas?:

A lo largo de las iniciativas en el tema de manejo de cuencas transfronterizas no se ha llegado a un consenso entre las autoridades de ambos países para la creación y estandarización de medidas para prevenir o limitar transfronterizo de la contaminación accidental del impacto transfronterizo.

11. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de fenómenos meteorológicos extremos?

Notificación y comunicación

Sistema de alarma conjunto o coordinado contra las inundaciones

Sistema de alarma conjunto o coordinado contra las sequías

Estrategia conjunta de adaptación al cambio climático

Estrategia conjunta de reducción de riesgos de desastre

Otros (sírvase enumerar): [completar]

No existen medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades tiene su país para articular tales medidas?:

Se han ejecutado iniciativas de fortalecimiento institucional de ambos países para este tema, y actualmente hay un esfuerzo que busca elaborar una estrategia que pueda dar respuesta efectiva a situaciones de desastres, fortaleciendo la gestión integral del riesgo.

12. ¿Existen procedimientos para la asistencia mutua en caso de situación crítica?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase presentar un breve resumen: [completar]

13. ¿Están involucradas la gestión pública o las partes interesadas pertinentes en la gestión transfronteriza del agua de la cuenca, el río, el lago o el acuífero?

Sí / No

En caso afirmativo, ¿cómo? (sírvese marcar las casillas que correspondan) (Nota: Si su país es parte del Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente (Convenio de Aarhus), puede remitirse al informe de su país en virtud de dicho Convenio.):

Las partes interesadas tienen la condición de observador en un órgano conjunto

En caso afirmativo, sírvase especificar las partes interesadas de cada órgano conjunto: [completar]

Acceso público de la información

Consulta sobre las futuras medidas o los planes de gestión de las cuencas hidrográficas¹⁶

Participación pública

Otro (sírvese especificar): [completar]

III. Información general sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos a nivel nacional

En esta sección, se le pide que facilite información general sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos a nivel nacional. La información sobre las cuencas transfronterizas específicas (ríos, lagos o acuíferos) y los acuerdos debe ser expuesta en la sección II y no repetirse aquí.

1. (a) ¿La legislación nacional de su país se refiere a medidas para prevenir, controlar y reducir cualquier impacto transfronterizo?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase enumerar las leyes nacionales más importantes: [completar]

(b) ¿Las normativas, planes de acción y estrategias nacionales de su país se refieren a medidas para prevenir, controlar y reducir cualquier impacto transfronterizo?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase enumerar las normativas nacionales, los planes de acción y las estrategias más importantes: [completar]

(c) ¿Prevé la legislación de su país los siguientes principios?

Principio de precaución Sí / No

Principio de quien contamina paga Sí / No

Desarrollo sostenible Sí / No

(d) ¿Posee su país un sistema nacional de concesión de licencias o permisos para vertidos de aguas residuales y otras fuentes de contaminación (por ejemplo, en la industria, minería, energía, gestión municipal de aguas residuales o en otros sectores)?

Sí / No

¹⁶O, si procede, de los planes de gestión de acuíferos.

En caso afirmativo, ¿para qué sectores? (sírvese enumerar):

La República Dominicana tiene establecido el Sistema de Autorizaciones Ambientales (Ver Anexo No. VI) en el que se detallan cuales sectores necesitan una autorización ambiental para el desarrollo de su actividad productiva.

En caso negativo, sírvase explicar por qué no (dando las razones más importantes) o facilitar información si hay planes para introducir un sistema de licencias o permisos: [completar]

Si su país tiene un sistema de licencias, ¿el sistema prevé establecer límites de emisiones basados en la mejor tecnología disponible?

Sí / No

(d) ¿Se controlan y vigilan las descargas autorizadas?

(e) Sí / No

En caso afirmativo, ¿cómo? (Sírvese marcar las casillas que sean pertinentes)

Seguimiento de las descargas	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguimiento de los impactos físicos y químicos en el agua	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguimiento de impactos ecológicos en el agua	<input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones relativas a permisos	<input checked="" type="checkbox"/>
Inspección	<input checked="" type="checkbox"/>

Otros medios (sírvese enumerar): [completar]

Si su país no tiene un sistema de control de descargas, sírvase explicar por qué no o facilitar información si hay planes para introducir un sistema de seguimiento de las descargas: [completar]

(f) ¿Cuáles son las principales medidas que su país adopta para reducir las fuentes difusas de contaminación del agua en las aguas transfronterizas (por ejemplo, en la agricultura, el transporte, la silvicultura o la acuicultura)? Las medidas que se enumeran a continuación se refieren a la agricultura, pero puede que otros sectores sean más significativos. Sírvase incluirlos en "otros":

Medidas legislativas

Normativa para el uso de fertilizantes	<input checked="" type="checkbox"/>
Normativa para el uso de estiércol	<input checked="" type="checkbox"/>
Prohibiciones o normativa para el uso de pesticidas	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (sírvese enumerar): [completar]	

Medidas económicas y financieras

Incentivos monetarios <input type="checkbox"/>	
Impuestos medioambientales (como impuestos sobre fertilizantes)	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (sírvese enumerar): [completar]	

Servicios de extensión agrícola

Medidas técnicas

Medidas de control de las fuentes	
Rotación de cultivos	<input type="checkbox"/>
Control de cultivos	<input checked="" type="checkbox"/>
Cultivos de cobertura de invierno	<input type="checkbox"/>

Otros (sírvese enumerar): [completar]

Otras medidas

Zonas de protección/Franjas filtrantes

Reconstrucción de humedales

Depósitos sedimentarios

Medidas químicas

Otras (sírvese enumerar): [completar]

Otro tipo de medidas

En caso afirmativo, sírvase enumerar: [completar]

(g) ¿Cuáles son las principales medidas que su país adopta para una mayor eficiencia en la gestión del agua?

Sírvese marcar la(s) casilla(s) que corresponda(n) (no todas pueden que sean pertinentes)

Sistema normativo de la extracción de agua

Vigilancia y control de las extracciones

Los derechos del agua están claramente definidos

Las prioridades en cuanto a la distribución de agua están enumeradas

Tecnologías de ahorro de agua

Técnicas avanzadas de riego

Actividades de gestión de la demanda

Otros métodos (sírvese enumerar)

(h) ¿Lo aplica su país a los ecosistemas?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase describir cómo: [completar]

(i) ¿Adopta su país medidas específicas para prevenir la contaminación de las aguas subterráneas?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase enumerar las medidas más importantes: [completar]

Seguimiento de las descargas

Seguimiento de los impactos físicos y químicos en el agua

Seguimiento de impactos ecológicos en el agua

Condiciones relativas a permisos

Inspección

2. ¿Exige su país una evaluación de impacto ambiental transfronterizo (EIA)?

Sí / No

¿Establece su país procedimientos para las EIA transfronterizas?

Sí / No

En caso afirmativo, sírvase referirse a la base legislativa (sírvese introducir el nombre y la sección de las leyes pertinentes): [Completar]

3.

Mantiene su país acuerdos o arreglos transfronterizos para la protección y/o la gestión de aguas transfronterizas (es decir, aguas superficiales o acuíferos), ya sean bilaterales, multilaterales y/o a nivel de cuenca?

Sí /No

En caso afirmativo, enumere los acuerdos bilaterales, multilaterales y de cuenca (enumeración para cada uno de los países interesados): [completar]

Sección IV. Preguntas finales

1. ¿Cuáles son los principales desafíos de la cooperación en materia de aguas transfronterizas a los que se enfrenta su país?

Actualizar la delimitación de la frontera dominico-haitiana. Al efecto, los límites transfronterizos, por razones naturales (desbordamiento de los lagos Azuei y Enriquillo) y por razones socio-económicas (asentamientos humanos y comunidades improvisadas), han cambiado sustancialmente la delimitación fronteriza que fuera pactada en el Acuerdo de 1929 (Ver acuerdo Anexo VII), por lo tanto, un nuevo levantamiento y actualización de los límites resulta necesario.

Armonizar sistemas de información geográficas. Existen instituciones gubernamentales en ambos países (Le Météo en la Rep. de Haití y la Dirección de Información Ambiental (DIARENA) en el Ministerio Ambiente de la Rep. Dominicana, Oficina Nacional de Meteorología entre otras) que disponen de un Sistema de Información Geográfica (SIG), con datos relevantes a nivel nacional (en cada país), sin embargo los mismos no se encuentran armonizados. Las razones esenciales de esto son de carácter técnico, además de tecnológico, pues por ejemplo la capa de información que utiliza el SIG del DIARENA además del formato de la información, es un poco más avanzado que la de su contraparte Haitiana. Otra razón es el uso de las coordenadas y hojas topográficas que para los fines de la Rep. Dominicana son consideradas obsoletas en razón de utilizar coordenadas geo-referenciadas, que de igual forma no compaginan en formato con el utilizado por la Rep. De Haití.

Armonizar sistema de evaluación ambiental. El proceso de permisos en la Rep. Dominicana fue instaurado a partir del año 2000, en la República de Haití ha comenzado a funcionar desde el año 2013. Por lo tanto la ruta crítica al respecto, en la Rep. Dominicana está más avanzada en lo que se refiere a legislación, resoluciones, normas y procesos que deben ser parte de este proceso. De igual forma, la ausencia de instituciones homologas o parecidas, atrasa la creación de una línea base común al igual que el fortalecimiento de las relaciones que permitan el intercambio fluido de experiencias y transferencia de tecnología.

Barrera idiomática. El idioma oficial de la Rep. Dominicana es el español al respecto de la Rep. De Haití son el francés y creole.

2. ¿Cuáles han sido los principales logros en cooperación en materia de aguas transfronterizas? ¿Cuáles han sido las claves para lograr tal éxito? (*Sírvase añadir ejemplos concretos*)

La creación del Programa Frontera Verde, un programa de reforestación de la zona fronteriza de manera conjunta con miras a proteger y restaurar las cuencas hidrográficas que es financiado por el gobierno dominicano.

La comunicación constante entre ambos países a todos niveles ha sido clave. El documento de Frontera Verde fue diseñado de manera conjunta por ambos países y siempre se mantuvo un canal abierto y directo de comunicación al respecto de intercambio de información y asistencia mutua.

3. Incluya información complementaria sobre el proceso de preparación del informe (p.ej. si hubo intercambio o si se consultó con el órgano conjunto o los Estados ribereños) y en particular sobre las instituciones que se consultaron (*sírvase describir*):

El formulario fue completado a través de un equipo interinstitucional liderado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Oficina Nacional de Estadística (ONE). Adicionalmente, se realizaron consultas con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI) entre otras instituciones. A lo interno del Ministerio de Ambiente, se trabajó con la Dirección de Información Ambiental, la Dirección de Planificación y Desarrollo, el Viceministerio de Cooperación Internacional, Viceministerio de Suelos y Aguas, Viceministerio de Recursos Forestales, Dirección Legal, Viceministerio de Gestión Ambiental.

4. Si tiene algún comentario, sírvase añadirlo aquí (*incluir comentarios*):

A través del Capítulo 8 de la Agenda 21 se crea un marco general para cualquier acuerdo o entendimiento binacional o regional entre Estados, lo cual constituye un referente en que los países pueden apoyarse en los casos de que exista la intención de apoyarse o trabajar de manera conjunta para beneficio mutuo.

5. Nombre y datos de contacto de la persona que ha completado el cuestionario (*Sírvase introducir*):

María de Lourdes Cabrera

Directora de Planificación y Desarrollo

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Av. Cayetano Germosén esq. Gregorio Luperón

Ensanche El Pedregal, Santo Domingo, 11107, República Dominicana

Teléfono: + 1 (809) 567 – 6450 ext. 6450

Email: maria.cabrera@ambiente.gob.do

Fecha: **14 de junio de 2017**

Firma:



Gracias por haber dedicado tiempo a completar este informe.
